ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GANADERÍA QUILINCHAO GANAQUIL CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil veinte, en la Ciudadela Lomas de Urdesa Séptima Solar 15, Manzana 163; siendo las diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- JORGE ENRIQUE LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedor de **TRESCIENTAS DIEZ (310)** participaciones de un dólar ($1.00) cada una; misma que representa el 31% del capital social de la compañía;

2.- JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedor de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones de un dólar ($1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

3.- MAYRA JANNETH LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedora de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones de un dólar ($1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

4.- DAYSE ROSARIO LOPEZ SOLANO, por sus propios derechos, poseedora de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones de un dólar ($1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

5.- MERCEDES OLIVIA LOPEZ LOPEZ, por sus propios derechos, poseedora de **CIEN (100)** participaciones de un dólar ($1.00) cada una; misma que representa el 10% del capital social de la compañía; y,

6.- JUAN ENRIQUE LOPEZ LOPEZ, por sus propios derechos, poseedor de **CIENTO DIEZ (110)** participaciones de un dólar ($1.00) cada una; misma que representa el 11% del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Preside la Junta General Universal de Socios la Señora Mercedes Olivia López López, en calidad de *Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente Señora* Mayra Janneth López Solano. Acto seguido la Presidenta dispone que la secretaria de la Junta elabore la lista de los socios presentes, por lo que constatado una vez más el quórum legal correspondiente, y de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la *Superintendencia de Compañías, se declara instalada la misma.* De inmediato la señora Presidenta dispone que se dé lectura al orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**; La socia señora Dayse Rosario López Solano, indica que el informe de la Gerencia está muy claro, que concuerda y acepta lo informado, por lo que solicita que sea aprobado por los socios presentes, mismo que es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos; se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**; La socia Ing. Mayra Janneth López Solano, manifiesta que revisando el Estado de Situación de la compañía, le parece que éste presenta cifras razonables por lo que solicita y eleva a moción que se apruebe dicho informe económico, mismo que es aprobado por mayoría absoluta de votos, esto es, por unanimidad. Seguidamente se pasa a tratar el **TERCER** punto de la agenda, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**; La socia señora Dayse Rosario López Solano, señala que revisando el Estado de Resultado Integral, la empresa no ha tenido ingresos durante el 2019 y que por tanto no ha habido los resultados esperados, por lo que solicita que los socios presentes aprueben el Estado de Resultado Integral de la compañía, moción que es aprobada por unanimidad, esto es, por mayoría absoluta de votos.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por mayoría absoluta de votos, esto es por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por terminada *la presente Junta General y Universal de Socios, a las once* horas con quince minutos del indicado día.

Sra. Mercedes Olivia López López
SOCIA-PRESIDENTA

Ing. Jorge Enrique López Solano
SOCIO

Ing. Agr. Jhonny Patricio López Solano
SOCIO

Ing. Dayse Rosario López Solano
SOCIA

Sr. Juan Enrique López López
SOCIO

Ing. Mayra Janneth López Solano
SOCIA-GERENTE GENERAL-SECRETARIA